



EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA
IMPUGNACIÓN A LA BAREMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA
LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS LABORALES DE PERSONAL INTERINO
QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO DE LA MUJER DE LA COMARCA
DE ALMADÉN EN LAS DISTINTAS ÁREAS (ÁREA SOCIAL, ÁREA
JURÍDICA Y ÁREA PSICOLÓGICA)**

En Almadén, siendo las 09.30 horas del 9 de junio de 2026, se reúnen en Salón de Juntas de la Casa Municipal de Cultura los/las miembros integrantes del Tribunal calificador para el proceso de selección de aspirantes a la bolsas laborales de personal interino que presta servicio en el Centro de la Mujer de la comarca de Almadén en las distintas áreas que se requieren para el correcto funcionamiento del mismo (área social, área jurídica y área psicológica), al objeto de resolver la reclamación interpuesta por una aspirante, conforme a las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2026-0652, de fecha de 28 de abril de 2026.

Con respecto a la reclamación cursada por D^a Estela Céspedes Palomares, aspirante a la bolsa laboral del área jurídica del Centro de la Mujer de Almadén, aduciendo la falta de valoración de los servicios prestados como asesora jurídica en el Centro de la Mujer de Toledo por omisión involuntaria al no adjuntar vida laboral, lo cual privó a este Tribunal de la posibilidad de baremar su experiencia profesional por falta de datos para determinar el tiempo durante el que ejerció dicha actividad y aportando tal documento aclaratorio en el momento de la impugnación, el tribunal acuerda que no procede admitir dicha reclamación al tratarse de un documento extemporáneo, presentado fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria.



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Por tal motivo, este Tribunal mantiene la puntuación estimada en su primera propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de este Tribunal levanta la sesión, siendo las 10.00 horas, en el día y lugar señalados.

Para que conste el contenido y asuntos tratados, se extiende la presente, de lo que doy fe en calidad de Secretaria.

Presidenta: María López Espinosa

Secretaria: Celia Baena Pérez

Vocal: Joaquín Núñez de Arenas Rodríguez
Madridejos

Vocal: Brígida Trenado Mata

Vocal: Jesús Ramiro Nieto